

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2021-7129



Fecha de ingreso: 06-10-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-10-2021

Folio: 2021-7129

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EZEQUIEL SOLIS GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-082-017-00010-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL FRANCISCO XAVIER MINA 5800 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	53.43	LOSA	478.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	53.43		95.77
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	239.42
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	53.43		47.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	53.43		95.77
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	160.29		\$ 957.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

863 LETICIA MIYAMOTO LEYVA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-10-2021 10:36:51

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008985f0989752704c60a9b72159731cca7870d18b02143aab9288fc8ed3bc77bfb5fc0d2ea7d1f5ca46